



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01211063- -NEU-LYT#UPEFE - REUBICACIÓN AGTE. MARIELA ANDREA MESCHINI.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01211063- -NEU-LYT#UPEFE de la Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, los Decretos Nros. 1463/15, 1004/13, 111/08, 2532/14, 0002/19 sustituido por el Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU- GPN; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente consignado en el Visto, se tramita la reubicación de la Cra. Mariela Andrea Meschini, C.U.I.L. N° 27-22910503-0, Legajo N° 565258, categoría FUA, perteneciente a la planta funcional de la Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo a la Contaduría General de la Provincia;

Que la reubicación solicitada cuenta con el Visto Bueno del Presidente de la Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo y de la Sub Contadora de la Contaduría General de la Provincia;

Que mediante los Decretos N° 1004/13 y N° 1463/15 y Resolución N° 200/15 se aprobaron las plantas funcionales de la Contaduría General de la Provincia y de la Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo, respectivamente;

Que por Resolución N° 247/19 del Ministerio de Economía e Infraestructura se da de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial al Cr. Enrique Omar, Driussi Legajo N° 278277, CUIL N° 20-12638127-2, Auditor A, código PDA, Categoría de revista FUA, de la Contaduría General de la Provincia del Neuquén, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria a partir del 1° de Octubre del año 2019, quedando su puesto vacante hasta su próxima cobertura;

Que de acuerdo al perfil de la Cra. Mariela Andrea Meschini corresponde asignarle el puesto de Auditor D en la Planta de la Contaduría General de la Provincia;

Que actualmente la Cra. Mariela Andrea Meschini se encuentra cumpliendo funciones en la Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo como Directora General Contabilidad, Finanzas y Rendiciones designada por Decreto N° 170/20;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda;

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios 3190 se determinaron las competencias, funciones y responsabilidades de los diferentes Ministerios, Secretarías y Subsecretarías que asisten al señor Gobernador de la Provincia de Neuquén, en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado;

Que la mencionada Ley en su artículo 51° establece que el Poder Ejecutivo podrá crear, reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria y/o conveniente respecto al mejor funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y el desenvolvimiento de su personal, para el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley;

Que por todo lo expuesto, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2499/02, corresponde la emisión de la presente norma;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 247/19 del Ministerio de Economía e Infraestructura que como documento **CPBTE-2022-01238001-NEU-CGP#MEI** que forma parte del Expediente Electrónico EX-2022-01211063- -NEU-LYT#UPEFE.

Artículo 2°: DÉSE DE BAJA por reubicación laboral de la Planta Funcional Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo al agente Mariela Andrea Meschini, C.U.I.L. N° 27-22910503-0, Legajo N° 565258, categoría FUA, de planta permanente, a partir de la firma de la presente norma, quedando vacante hasta su próxima cobertura un (1) puesto Consultor Senior Código PCS.

Artículo 3°: TRANSFORMASE a partir de la firma de la presente norma legal el puesto que se detalla a continuación, aprobado por Decreto N° 1004/13

Cantidad	Función	Cód.de Fun	Cantidad	Función	Cód.de Fun
1	Auditor A	PDA	1	Auditor D	PDD

Artículo 4°: DESÍGNASE por reubicación laboral, al agente Mariela Andrea Meschini, C.U.I.L. N° 27-22910503-0, Legajo N° 565258, en la planta funcional de la Contaduría General de la Provincia y ASÍGNASE la categoría FUA de planta permanente y el puesto de Auditor D – Cód. PDD, con 1237 puntos conforme lo establecido en el artículo 29° de la Ley 2265, a partir de la firma de la presente norma, en la vacante producida por el ex agente Enrique Omar, Driussi.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente JUR.04 - SA.E - UO.03 - PRG.033 - FIN.01 - FUN.06 - SFUN.00 - INC.01 - PPAL.10 - PPAR.00 - SPAR.007 FUFI.1111.

Artículo 6°: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía e Infraestructura, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

